

ELABORACIÓN DE ACUERDOS PREVIOS DE VALORACIÓN

Vía internet en directo y en diferido

Ponente

Don José Manuel Aguilar Rodríguez

Socio Devita Asesores

Economista, asesor fiscal

Profesor Departamento Empresa UAB

Objetivos

Analizar los acuerdos previos de valoración en el ámbito del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Sobre Sociedades.

Programa

1. Introducción

- Concepto y ámbitos de aplicación

2. Acuerdos previos de valoración (APV) en el ámbito del IRPF

- Introducción
- Regulación normativa
- Calificación Fiscal Retribuciones en especie. Stock Options
- Problemática de la valoración
- Desarrollo reglamentario Acuerdos Previos de Valoración
- Principales diferencias con Acuerdos de Valoración en el ámbito del IS

3. Acuerdos previos de valoración (APV) en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades

➤ **Deducción I+D+i**

- Delimitación cualitativa y afectabilidad
- Procedimientos para la correcta aplicación e interpretación. Diferencias
- Desarrollo Reglamentario
- Informes Motivados Vinculantes. Introito, nudo y coda
- Limitaciones APV
- Criterios jurisprudenciales sobre presunción veracidad informes ENAC

➤ **Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles (Patent Box.)**

- Acuerdos previos de valoración y calificación. Introito, nudo y coda
- Reflexiones finales y valoración conjunta del precepto

➤ **APA (Advance Pricing Agreements)**

- Objeto y ámbito de aplicación
- Naturaleza jurídica
- Clasificación
- Delimitación negativa: APAs vs. consultas tributarias
- Tramitación del procedimiento
 - Fase preliminar. Introito
 - Requisitos Documentales
 - Discrecionalidad administrativa en el análisis de la solicitud
 - Gratuidad del programa. Derecho comparado
 - Inicio del procedimiento y tramitación
 - Deber de cooperación del contribuyente
 - Evaluación y negociación
 - Plazos de tramitación
 - Terminación
 - Resolución que pone fin al procedimiento
 - Plazos para finalizar
 - Irrecorribilidad de la resolución
 - Control y vigilancia del acuerdo
 - Vigencia del acuerdo. Efectos prospectivos y retroactivos
 - Modificación del acuerdo
 - Prórroga y renovación
 - Cancelación y revocación

4. Consultas y preguntas



Envíe por email a info@servidar.com ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web www.servidar.com

Elaboración de acuerdos previos de valoración

- **Fechas de clases en directo:** 4 de octubre de 2023
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses
- **Horario:** 16.30 a 18.30 horas, una hora menos en Canarias
- **Importe, precio especial para Vd.: 78 euros**

Apellidos _____ Nombre _____

Empresa _____ CIF _____ Cargo _____

Calle _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Tel _____ Fax _____ e-mail _____

Email para envío de factura _____

Email para envío de publicidad _____

Forma de pago

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa N.º** ES83 2100 5192 3722 0016 1815
Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
- Cargo en cuenta N.º _____
- Tarjeta: N.º _____ Vto.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria